



Municipalidad Distrital de Socabaya
Miguel Grau y Sn Martín s/n
Teléfono 435655
Arequipa - Peru

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 496 - 2013-MDS

Socabaya, 08 de noviembre del 2013

VISTOS:

El Informe N° 034-2013-MDS/A-GM, emitido por la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad es un órgano de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y se rige por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 446-2013-MDS de fecha 15 de octubre del 2013 se conformó el Comité de Dirección del Proceso de Simplificación, como instancia política responsable de la puesta en marcha del proceso de simplificación de la Municipalidad Distrital de Socabaya. Asimismo, se conformó el Equipo de Mejora Continua.

Que, a través del Informe N° 034-2013-MDS/A-GM, el Gerente Municipal propone la reconfiguración del Comité de Dirección del Proceso de Simplificación, toda vez que en la Guía Metodológica de Simplificación Administrativa y Costeo de Procedimientos Administrativos y Servicios Prestados en Exclusividad para Gobiernos Locales, establece que el Comité de Dirección del Proceso de Simplificación "... puede estar compuesto por el Gerente Municipal o un Miembro de la Alta Dirección designado por el Alcalde...".

Que, en tal sentido, resulta necesario reconfigurar el Comité de Dirección del Proceso de Simplificación de la Municipalidad Distrital de Socabaya, excluyendo al Gerente de Asesoría Jurídica, quien es integrante de dicho comité y en su lugar considerar al Gerente de Desarrollo Económico como Presidente del Comité, representante de la Alta Dirección e integrar a este comité al Gerente de Servicios Comunales.

Estando a lo expuesto, y de conformidad con las atribuciones conferidas en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONFORMAR el COMITÉ DE DIRECCIÓN DEL PROCESO DE SIMPLIFICACIÓN, como instancia política responsable de la puesta en marcha del proceso de simplificación de la Municipalidad Distrital de Socabaya, conformado mediante Resolución de Alcaldía N° 446-2013-MDS de fecha 15 de octubre del 2013; el mismo que quedará conformado de la siguiente manera:

Presidente : Sr. Willy Raúl Portilla Valdivia	Gerente de Desarrollo Económico
Miembro: Lic. Ruth Soledad Torres Gómez	Gerente de Planeamiento y Presupuesto
Miembro: Sr. Ernesto Charaja Cárdenas	Gerente de Servicios Comunales

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente Resolución a los integrantes del Comité y áreas pertinentes de la Municipalidad, conforme al ordenamiento legal.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA



Apog. Katherine O. Chavez Bernaldes
Secretaría General

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA



Ing. Wulber Mendoza Aparicio
ALCALDE